

Levante Agrario

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA E INSTRUCTIVA DE LEVANTE

AÑO XIII

NÚMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS

MURCIA MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1927

Telefono num. 336

NUMERO 3.486

EN EL AYUNTAMIENTO

quedado constituída la Junta local naranjera de cosecheros y exportadores

Asamblea de cosecheros

Ayer tarde tuvo lugar en el sa'ón de sesiones de la Casa Consistorial, una Asamblea magna para constituir la Junta local naraniera, conforme a lo dispuesto en la Real orden del dia siete del corrienter dictada para la exportación de la naranja.

El acto fué presidido por el Alcalde.

Asistieron representaciones de todos los pueblos.

Una vez abierta la sesión el señor Alcalde manifiesta que se ha convocado esta Asamblea, para constituir la Junta local naranjera, en cumplimiento de la disposición fecha siete del actual:

Invita al Secretario a que de lecjura a la soberana Real Orden.

Seguidamente comienza el Secretario a leer la Real orden, que en síntexis es como sigue:

No podrán exportarse naranjas y limones que no estén inspeccionados.

Se crearán comisiones en los pueblos interesa os, las cuales serán presididas por los alca'des.

Se constituirán así mismo las Juntas en las fronteras y Puntos de embarques que serán presididas por ingenieros agrónomos.

También se crea la Junta Central, directiva e inspectora en Valencia, que las presi dirán los ingenieros jefes del servicio agronómico de la cuarta región.

Estarán facu tadas las comisiones de inspectores, a inspeccionar la naranja pues tas en vagón las que se exporten a granel y en los almacenes las que se confeccionen en cajas,

No se podrá exportar naranjes, desde ningún puerto o plaza en que no esté constituida la junta local de inspectores.

Serán multados los inspectores que no cumplan su cometido.

Queda prohibido hasta el día trece, recolectar naranjas y limones, pudiéndose comenzar el día catorce.

Las entidades Federación Agraria de Murcia, Fletadora Murciana y Unión de Exportadores, tendrán representación en la Junta Central que se constituye en Valencia.

A continuación se dió lectura a una comunicación del señor gobernador, para que el alcalde convoque la Asamblea.

El señor a'calde hace uso de la pa abra para decir que en cumplimiento de esta disposición se va a constituir la

Junta local naranjera

Un asambleista pide la palabra para decir que como
ésta ordena que no se haga
Por votación la Junta y sí que
sea propuesta por la Asamblea, da lectura a una candidatura, que solamente está

formada por indivíduos de Santomera, pero dicha candidatura deja sin representación a los pueblos tan importantes comoMurcia, Beniaján y Al-

La lectura de la precitada candidatura, produce murmullos de desaprobación.

El señor Velasco pide la palabra para decir que en esta candidatura no figuran representaciones de los pueblos de Murcia, Beniaján y Alquerías, y que solamente está formada por señores de Santomera. Agrega que él no se opone a que estos señores sean los que formen la Junta, puesto que siente grandes simpatías por este pueblo.

Cree, sin duda alguna, que dichos señores cumplirían bien su cometido; pero por mucho que éstos quisieran hacer es árdua labor.

La Comisión que se ha citado, por gran empeño que pusiera en el cumplimiento de su deber, se vería imposibilitada para vigilar diariamente los vagones puestos en las estaciones de Murcia, Beniaján y Alquerías.

Y no solamente las estacio nes sino también más de cincuenta Almacenes existentes en dichos pue los.

Hay más todavía -agrega en estas tres estaciones, se exporta mucha naranja, en vagones a granel, y desde luego, creo que les sería imposible hacer esta inspección con la exactitud que requiere.

Estima además que estos pueb'os mencionado, que tienen tanta importancia no deben quedar sin un repre-

sentante.
¡Muy bie

¡Muy bien! ¡Muy bien! El señor Velasco, dice que no se debe hablar de votación, pues simpre las votacio nes traen después rencillas y envidias.

Habla después de la disposición para la exportación de la narania, y dice, que las leyes se dictan pero los hombres son los encargados de interpretarlas y deben adap tarlas, sin perjudicar los intereses de los propietarios y exportadores, procurando, al mismo tiempo la garantía en la exportación del fruto.

Abunda, el señor Velasco, otra vez en la idea, que la Asamblea, es la encargada de nombrar la Junta; pero sin dejar sin representación a los pueblos que anteriormente ha dicho.

Una voz.- Que se den nom bres.

El señor Velasco manifiesta que él na da ninguno, solamente, quiere sean nombrados, representantes d-Murcia, Beniaján y Alquee rías.⁸

Al terminar el señor Velasco, los asistentes, le dan grandes pruebas de agrado por su discurso. El señor Escudero abunda en lo dicho por el señor Velasco.

Seguidamente queda fomada la Junta, en la siguiente forma:

Murcia, D. Carlos Mo'ina. Beniaján, D. José Pelegrín. Torreagüera, don Manuel Escudero.

Santomera, don Manuel Campillo.

Llano de Brujas, don Joaquín Sánchez.

El alcalde pregunta a los asambleistas si a'guno quiere hacer uso de la palabra y en vista de la negativa de ellos levantó la sesión.

Asamblea de Exportadores

A continuación de esta Asamblea, comienza la de los Exportadores.

La preside el señor alcalde.

El secretario dió lectura a la Real orden anterior y a 'a comunicación del gobernador antes dicha.

Don Anionio García, por los Exportadores de Beniaján hace uso de la palabra, diciendo que se recabe del señor gobernador que se constituva una Junta inspectora en dicho pueblo, pues si no serán per udicados los exportadores.

E alcalde dice que toma en consideración as palabras del señor García, pero que hay que sujetarse a lo legislado.

Inmediatamente se forma la Comisió, de Exportadores en la siguiente forma:

Torreagüera, don Antonio Martínez.

Beniaján, don Salvador Galián Tomás.

Alquerías, don Alfonso Miralles Sánchez.

Murcia, D. Antonio Núñez. Cabezo de Torres, D. José Martínez Pérez.

El señor Escribano da lectura a unas cuartilias, manifestando, que la naranja puede considerarse:

 Una tercera parte sana.
 Una tercera parte poco dañada.

co dañada.

3. Una tercera parte muy dañada.

La primera se exportará al extranjero.

La segunda debe quedar

para el consumo en España.

Crea que se podría pedir al
Gobierno que obligue a las
compañías a establecer una
tarita especial, que no exceda de 27 pesetas tonelada pa-

ra un recorrido de 600 kiló-

metros, para los trenes m'xtos o rápidos fruteros.

También estima que se solicite del Gobierno que se
exima del recargo del quince
por ciento de las tarifas para

la exportación de este fruto.
Y como no hubo mas asun
tos de que tratar se levan ó
la sesión.

Cuantos asistieron ayer tarde, en el Ayuntamiento, a la Asamblea para constituir la Junta Local Naranjera no pudieron por menos que sen tir extrañeza al oir hablar de candidatura para nombrar por ella a los cosecheros que se ocuparan de la inspección de las salidas y recolecciones de la naranja.

Tanto más, cuando los cosecheros propuestos, todos de Santomera hubieran tenido que ocuparse de las sali das de Murcia, Beniaján y Alquerias, quedándose estos tres grandes focos de producción y salida sin allegado que entendiera en tales cuestion s.

Es incomprensib e que en tales momentos se demuestren procedimientos que bien pudieran sospecharse como burdos amaños con míras a determinados fines; pero, afortunadamente, no pasando de ser un intento, y prevaleciendo lo que es lógico y de seniido natural, sólo se da margen a comentarios como los que ayer se oían y a los cuales, nosotros, no queremos agregar nada por que bastante se d jo oportunamen te por quien llevaba represen tación y suficiencia para ello.

La Junta inspectora del Puerto de Cartagena

Anoche quedó constituída la Junta Inspectora del Puerto de Cartagena, como sigue:

Presidente, el ingeniero je fe del servicio agronómico don Césa Arróniz.

Vocales, Exportadores Fetadora Murciana don Ismael Gómez Castaño y don Ricardo Molina Martínez.

Por la Unión de Exportado es, don Antonio Sánchez Mínguez.

Por los Productores, don Manuel Canales, de Ori-

huela.

Por la Federación Agraria,
don José Antonio Cánovas
Serrano, y don Juan Anto-

nio Tornel, Secretario.

Después se procedió a la elección de los Representantes que a esta Junta le pertenecen tener en la Central del Puerto de Valencia designándose por unanimidad, a don

necen tener en la Central del Puerto de Valencia designándose por unanimidad, a don Alberto Gómez Gómez, de Abarán, por los Exportadores, y por los productores a don Manuel Llanos G mènez, de Murcia.

También se acordó telegrafiar a la Superioridad, que
para las partidas de naranja
que puedan embarcarse por
el puerto de Aguilas, se habilite a a aquella Junta con el
personal técnico de este servicio agronómico.

DESDE MÉJICO reclamaciones

Las reclamaciones de los propietarios españoles

Méjico, 11.—Ha quedado constitu da la Comisión Mixta que entenóerá en las reclamaciones hechas por los propietarios españoles.

La protección a la industria

SEDA E HIJUELA

Varios telegramas

Con motivo de la petición formulada por e Delegado de Murcia en la Comisión regia de la Seda, don Emilio Diez de Revenga, de que se incluva en el nuevo reglamento, que actualmente se redacta por aquel organismo oficial, la concesión a los productores de hijue a, del premio que actualmente disfrutan los pro ductores de capul o, el Alcalde ha cursado un telegrama al Comisario Regio para la protección de la industria sedera don Federico Bernades, en el que se le interesa atienda la justísima pretensión del señor Diez de Revenga.

En igual sentido han telegrafiado al Comisario Regio de Fomento de esta Provincia don Manuel Clavijo y Carrillo, el Pr. sidente de la Diputación señor Ibañez y el Presidente del Círculo Mercantil señor Montesinos.

Todos ellos interpretan el sentir de la región y la justicia que entraña el que gocen de la misma protección hijuelistasy sederos y encarecen la necesidad de resolver ahora que estamos en tiempo de inscripción de las simientes.

También ha telegrafiado en igual sentido al señor Bernades, la Federación Agraria, reiterando la petición formulada por ellos de que se diera premio a los cosecheros de hijuela, como se hace con los de capullo en el informe que presentó cuando por el Gobierno se con ocó a las sociedades agrícolas, la Asamblea nacional de Sericicultura.

Beneficencia y Sanidad Municipal

VARIOS CONCURSOS

El B. O. del lunes 10 de

El B. O. del lunes 10 de los corrientes, inserta los anuncios de concursos para la provisión de las siguientes plazas:

Uno de Jefe de la institución municipal de Maternología y Puericultura entre Doctores y Licenciados en Medicina,

Seis con destino a la Casa de Socorro, también entre Doctores y Licenciados en igual Facultad.

Dos, también, entre lo s igualmente titulados, con des tino al Dispensario Antituberculoso, y tres de Practicantes, para la Casa de Socorro.

Las plazas de Médico, se encuentran dotadas con el haber anual de tres mil quinientas pesetas, y el plazo para la presentación de instancias, que habrán de ir dirigidas a la Comisión municipal permanente, es de quince días naturales a partir de la pub icación de los anuncios de que nos ocupamos. Expira, por consiguiente, el día veinticinco del corriente.

Las condiciones de referencia y demás extremos, se insertan en el referido periódico oficial.

Este periódico ha sido sometido a la censura

COSAS QUE DEBEN SABERSE

La perra de la carta

Es un hecho suficientemente demostrado y comprobado el que a los carteros que a diario reparten la correspondencia se les dé a regañadientes la moneda de cinco céntimos que es obligatorio entregarles; y ocurre esto así porque la gente, poco o nada informada, cree que esto es como una propina y por lo tanto voluntario el hacer entrega o no.

Ya es hora, ante la frecuencia de escenas de esta natu raleza, que se pongan las cosas en claro y todo el mundo se entere de lo que hay sobre el asunto, pues acaece que como desde hace poco tiempo a esta parte tratóse de abolir lo de las propinas, los que se las dan de instruídos y muy conocedores originan un perjuicio más moral que material a los que tan dignamente pertenecen al cuerpo de carteros; pues es verdaderamente lamentable el que se den casos en que al entregar la correspondensia haya personas que por ignorancia, desde luego, digan al cartero: «otro día le daré la perra», algo así como «hoy no tengo voluntad».

Los carter s están conceptuados por la ley como jornaleros; tienen un haber diario —no mensual, ni semanal algo así como los mineros; y los pagos se les hacen por quincenas.

quincenas.

Las cartas antes de salir de la Administración a entregarlas, son contadas, y cuan do se termina el reparto han de entregar tantas perras como cartas fueron encargadas de repartir; pues tienen sus encargados para llevar la contabilidad perfectamente.

Cada frimestre se da cuenta a la Hacienda de los ingresos, y si ha habido más ingresos que gastos origina la nómina de ellos, fienen que ingresar el sobrante en Hacienda; pero cuando por el contrario son menos los ingresos que los haberes, a prorrateo lo reparten (teniendo en cuenta las distintas categorías) y resulta que el Estado deja sin pagar parte del sueldo.

Todos los empleados del Estado tienen sus vacaciones y licencias, y sin embargo los carteros, que tienen que sufrir tanto pues han de cum plir su misión sin fijarse en la casa o sita en la casa de la caso que cuando pi-

den licencias les pagan solo la mitad de su jornal. Sabido es que la mayor flesta que pueden disfrutar es la de verificar un solo reparto (el de la mañana) y vacar por la tarde y es o en domingos y

escasisimos días festivos.

Sepan, pues, todos, porque debe saberse, que la perra de la carta no es para beneficio particular del que las reparte, y sí un medio de contribución del Estado; es por tanto obligatoria su donación y de no ser así perjudica particularísimamente al jornalero, cobrador y repartidor que en la sola persona del cartero se encarna.

DELÁ.

Ayuntamiento

LA SESION DE HOY

Para esta tarde a las 3 y media, celebrará sesión ordinaria la comisión permanente del Ayuntamiento con el siguiente orden del día:

Acta de la sesión anterior.

Boletines y Gacetas.
Comunicaciones varias.

Cuentas y pagos.

Expediente de altas y bajas presentados reglamentariamente en el 2.º trimestre
d e l Ejercicio semestral de
1926, a los diversos padrones de Arbitrios e Impuestos

municipales.

Informe en la instancia de don Enrique León Oliva, solicitando ser nombrado Inspector Veterinario Municipal.

Informe de la instancia de don José Hernández Mora, para insta'ar un aparato automático para la venta de gasolina y aceites lubrificantes al filo de la acera frente a la casa número 19, de la Plaza de Camachos.

Id. en la de don Julio Perona Ferrer, para derivar las aguas pluviales de su casa número 3 de la Plaza de San Bartolomé, a la alcantarilla pública.

Id. en la de don Juan Martínez López, para construir una casa y un almacén confrontante con el kilómetro 7, de la carretera de Santomera a Balsicas.

Id. en la de don Eloy González Teruel, para construir una casa de planta baja frente a la fábrica «La Innovadora» confrontante con la carretera de Albacete a Cartagena.

Id. en la de Jorge López López, para elevar un piso en la casa de su propiedad, sita en la carretera de Murcia

LO QUE DICEN QUE DIJERON

Al maestro, cuchillada

No ha habido en Santander hombre mas pintoresco ni de ingenio mas pronto que don Rogelio San Germán y Ocaña. Su «sans facon», alcanzó calidades que, hasta él, solo se habían dado en el cemento. Un día, don Victor Fernández Llera, que sentía por él uno de esos odios que le hicieron célebre, al verle entrar en el Ateneo dijo en alta voz:

-Ahí está ese sinvergüenza.

San Germán, sin inmutarse y sin descomponer su rostro risueño, corrió a abrazar al sabio humanista:

—¡Ola, querido maestro! Ya sabe usted que todo lo que soy se lo debo.

Don Victor se sintió vencido. Era la lucha del mosquito con el elefante

